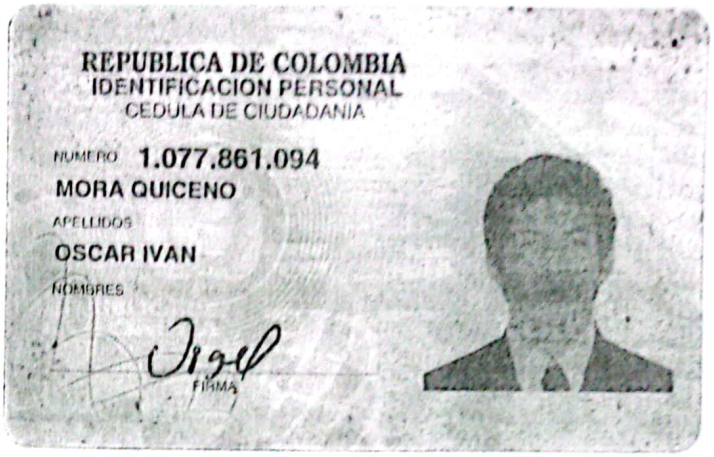


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.861.094
MORA QUICENO
APELLIDOS
OSCAR IVAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1991
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
07-SEP-2009 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1903400-00196539-M-1077861094-20091113 0017980764A 1 30987640

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1077861094

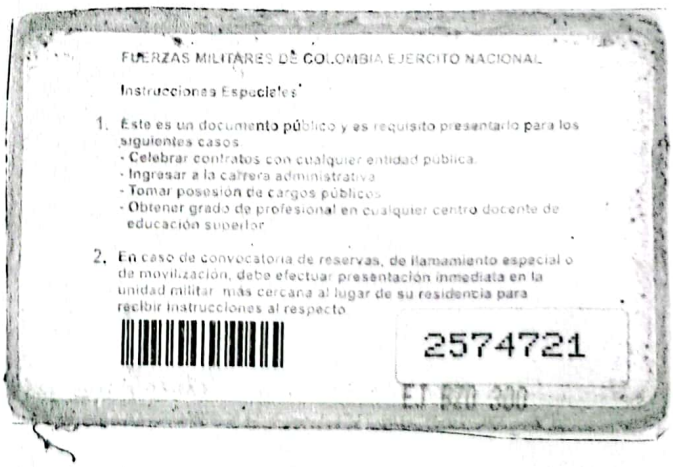
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA QUICENO
OSCAR IVAN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 24-SEP-2009 CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2574721

ET 620 300

Powered by CamScanner

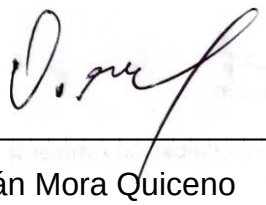
Garzón, 17 de enero de 2025

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM
Garzón

Asunto: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

El suscrito declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Cordialmente,



Oscar Iván Mora Quiceno
C.C. 1.077.861.094 Garzón

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261767688

PIB
14:37:14

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR IVAN MORA QUICENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077861094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de enero de 2025, a las 14:33:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077861094
Código de Verificación	1077861094250115143300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:39:50 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077861094**
Apellidos y Nombres: **MORA QUICENO OSCAR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2025 12:14:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077861094 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108448817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70115-406195 TLM
Fecha de Expedición: **15/11/2018**

Nombre:
OSCAR IVAN
MORA QUICENO

Identificación:
C.C. 1077861094

Profesión:
INGENIERO AGROECOLOGO

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Nombre: OSCAR IVAN MORA QUICENO

Número de Identificación: 1077861094

Matrícula	Profesión	
70115-406195	INGENIERIA AGROECOLOGICA	Consultar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14805405397

(415)7707212489984(8020) 000001480540539 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 8 6 1 0 9 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 8 6 1 0 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	QUICENO	OSCAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal
KM 2 VIA EL MIRADOR FCA VILLA MORA

42. Correo electrónico oscarmoraquiceno91@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 9 4 0 5 2 5	3 2 0 2 5 4 7 4 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 0 2 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA QUICENO OSCAR IVAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Mora	Quiceno	Oscar Ivan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1077861094	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1077861094 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 09 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO GARZÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

km2 via Los Israelitas, Finca Villa Mora Casa Vereda Bajo Monserrate

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO GARZÓN

TELÉFONO 8333963 EMAIL oscarmoraquiceno91@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EDUCACION AMBIENTAL	11	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROECOLOGICA	12	2017	70115-406195 TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GARZÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 8664454	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	04	Año	2024	Día	25	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SERVICIO Y ATENCION A DENUNCIA						DIRECCIÓN: CALLE 8 1 30 ESTE Barrio La Independencia					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GARZON			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GARZÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 3232297908	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	06	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AGRICOLA Y AMBIENTAL						DIRECCIÓN: CARRERA 8 7 74 Esquina					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GARZON			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GARZÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 8332000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	31	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AAMBIENTAL						DIRECCIÓN: CARRERA 8 - 7 74 Esquina					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0988333963	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 7 74 Esquina						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8333963	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAMA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 7 74						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8332000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAMA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 74 esquina						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 098833396	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAMA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 74 esquina						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0988333963	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAMA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 7 74 Esquina						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8332000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAMA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 7 74					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8332211	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 8 53 Garzon -Huila					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva (H), 17 de enero de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Neiva (H); Enero 17 de 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

OSCAR IVAN MORA QUICENO

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.861.094 DE GARZÓN

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RECTORA

LIBRO No. 34 FOLIO 479 REGISTRO 7183 ACTA 89905 FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

23696

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 12373

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ingeniería, según Acuerdo No. 158 del 01 de Agosto de 2018, ha certificado que

OSCAR IVAN MORA QUICENO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1077861094 expedida en Garzón, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

INGENIERO AGROECÓLOGO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A12347** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 31 de Agosto de 2018.

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ
Secretario General

JORGE ALBERTO GUZMÁN MALDONADO
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 73 Fecha: 31 de Agosto de 2018

Escaneado con CamScanner

Colegio Cooperativo
La Presentación
Garzón – Huila

Ins. S.E.: C1129217-150
Inscripción Dane: 341298000271

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Garzón, a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Cooperativo La Presentación, Institución aprobada en sus Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Ciclo Primario y Secundario y Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Huila, según Resolución Nº. 01380 del 30 de Octubre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron los objetivos de formación y adquirieron los reconocimientos legales y reglamentarios definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Oscar Iván Mora Quiceno

Identificado con T.I. Nº. 910906-06188 de Garzón

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº. 049 de fecha 07/12/2007 que consta de 70 alumnos graduados, comienza con el nombre de Alejandra Cuenca Ortiz y se cierra con el nombre de Yoli Constanza del Pilar Londoño Torres.

Firmada y sellada por la Rectora Gloria Esperanza Gómez Moreno y la Secretaria Académica Diana María Peña Mora.

Dada en Garzón, a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2007

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

COLEGIO COOPERATIVO LA PRESENTACION RECTORA GARZON(H)

Gloria Esperanza Gómez Moreno
C.C. 51.582.697 de Bogotá
Rectora

COLEGIO COOPERATIVO LA PRESENTACION SECRETARIA GARZON(H)

Diana María Peña Mora
C.C. 55.065.031 de Garzón
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Qué, **OSCAR IVAN MORA QUICENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.861.094 de Garzón - Huila, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	284 de 2024
VALOR:	$ 34.286.400 M/Cte
PLAZO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO:	26 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de diciembre de 2024

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL", ATENDIENDO INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en un aproximado de Veinticinco (25) visitas mensuales como mínimo durante la vigencia del contrato en la atención de denuncias por infracciones ambientales (Flora, fauna, agua, suelo, aire), que permitan tomar acciones de control que frenen la deforestación y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre principalmente, de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Dirección Territorial Centro en Coordinación de la RECAM.
2. Prestar apoyo operativo y logístico en la organización y ejecución de un aproximado de Veinticuatro (24) puestos de control ambiental durante la vigencia del contrato, los cuales se establecerán en sitios estratégicos de la jurisdicción asignada, conforme a la programación mensual establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial respectiva.
3. Prestar apoyo operativo y logístico realizando un aproximado de Veinticuatro (24) visitas durante la vigencia del contrato de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial respectiva, en la identificación de empresas que comercialicen material maderable y no maderable, con el fin de hacer la verificación de la aplicación del libro de operaciones en línea (para lo cual deberá efectuar el respectivo requerimiento en el formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la CAM); de no aplicarle lo anterior deberá realizar la verificación de la procedencia legal del material forestal el cual debe estar amparado por SUNL, factura y/o Certificado de movilización expedido por el ICA y difundir las buenas prácticas en industrias forestales y la compra y venta de madera legal (AIML); como

resultado de esta visita deberán elaborar el acta de seguimiento respectiva según los formatos establecidos para tal fin y alimentar la base datos correspondiente.

4. Apoyar la realización de atención y evaluación de afectaciones y de impactos ambientales ocasionados por los Incendios Forestales en la jurisdicción respectiva, conforme a los formatos establecidos por la Corporación para tal fin.
5. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización seguimiento mensual a establecimientos como veterinarias, galerías plazas de mercado, entre otros con el fin de monitorear la comercialización ilegal de fauna silvestre.
6. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias y/o rescates de especies, especímenes y/o ejemplares de fauna y flora silvestre, para cuyo aprovechamiento o movilización no se cuente con los permisos o autorizaciones ambientales de ley; así como de elementos, medios, implementos utilizados para cometer infracciones al medio ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con la programación establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial y apoyar el traslado cuando así sea requerido por la supervisión.
7. Apoyar la evaluación de solicitudes de viabilidad ambiental para adquisición de predios por parte de los entes municipales en cumplimiento de la normatividad vigente, teniendo como referencia el Acuerdo 011 de 2005.
8. Apoyar a la Dirección Territorial Centro y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la consolidación de información, diligenciamiento de tablas necesarias para los informes de gestión y para otras instituciones que lo requieran.
9. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal de recursos naturales renovables y no renovables en el departamento del Huila.
10. Consolidar en bases de datos toda la información de puestos de control, de decomisos, de seguimiento a empresas forestales y entregar mensualmente al Coordinador de la RECAM quien realizará la respectiva consolidación.
11. Elaborar y presentar conceptos técnicos y/o informes de cada visita realizada, en un término no superior a TRES (3) DÍAS CALENDARIO posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida.
12. Participar en las reuniones técnicas requeridas por la Coordinación de la RECAM, y la Dirección Territorial, así como también acompañar las jornadas de la estrategia "CAM en tu Municipio" y demás actividades de capacitación y sensibilización en referencia a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en lo relacionado con el objeto del contrato.
13. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato, y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
14. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.
15. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

16. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual
17. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.
18. Disponer de computador, cámara fotográfica, GPS y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
19. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción)
20. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
21. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito.
22. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de enero de 2025

Jose D. Velasquez

JOSE DEYSON VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario

Garzón, 22 de diciembre de 2023

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

CERTIFICA

Que, el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.077.861.094 expedida en Garzón; laboró en el Municipio de Garzón bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.000294-2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON" Por el término de seis (6) meses y nueve (9) días, periodo comprendido entre el 13 de junio al 22 de diciembre de 2023, con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar la coordinación técnica de los diferentes programas y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente.
2. Atender quejas ambientales según solicitud de las comunidades del sector urbano y rural, y sugerir según el caso, al jefe inmediato los procedimientos técnicos posibles a seguir que conlleven a la solución de los impactos negativos provocados, los cuales deberán hacerse de manera inmediata y por escrito, incluyendo las evidencias de la situación encontrada.
3. Proyectar informes con destino a la CAM, relacionados con las infracciones ambientales detectadas en campo en el ejercicio de sus funciones, cuyo proceso sancionatorio sea de competencia de dicha autoridad ambiental.
4. Hacer entrega oportuna de la correspondencia que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato.
5. Acompañamiento al programa de predios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de parques naturales en el municipio de Garzón.
6. Acompañamiento técnico en el área forestal relacionado con planes de manejo ambiental.
7. Visitar y monitorear un predio rural adquirido por el municipio de Garzón, en zonas de reserva con fines de conservación de ecosistemas estratégicos; esto, de acuerdo a la información oficial que reposa en la oficina del Departamento Administrativo del Medio Ambiente.

8. Presentar informe mensual en medio físico y magnético, en original y copia; incluyendo registro fotográfico de cada una de las eventualidades atendidas, en caso de visitas, el record debe diligenciarse en el sitio y hora de la visita, de tal forma que la persona que atendió la visita, registre la firma, el número de identificación y No. de teléfono celular.
9. Presentar de forma mensualizada al supervisor del contrato, de forma completa y dentro del término legal en cuanto a prescripción, las respuestas a todas las solicitudes y tramites documental administrativo, que se asignen a su cargo y que deban registrarse en el SIMAD y correspondencia interna
10. Asistir técnicamente proyectos que adelante el DAMA y le sean delegados por el jefe de dicha oficina.
11. Proveerse su propio transporte y demás equipos necesarios para el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas.
12. Dar cumplimiento a otras funciones impartidas por el supervisor del contrato.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
ASESOR DAMA

Garzón, 01 de junio de 2023

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

CERTIFICA

Que, el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.000076-2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON" Por el término de tres (4) meses, periodo comprendido entre el 31 de enero al 30 de mayo de 2023, con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar la coordinación técnica de los diferentes programas y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo del Medió Ambiente.
2. Atender quejas ambientales según solicitud de las comunidades del sector urbano y rural, y sugerir según el caso, al jefe inmediato los procedimientos técnicos posibles a seguir que conlleven a la solución de los impactos negativos provocados, los cuales deberán hacerse de manera inmediata y por escrito, incluyendo las evidencias de la situación encontrada.
3. Proyectar informes con destino a la CAM, relacionados con las infracciones ambientales detectadas en campo en el ejercicio de sus funciones, cuyo proceso sancionatorio sea de competencia de dicha autoridad ambiental.
4. Hacer entrega oportuna de la correspondencia que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato.
5. Acompañamiento al programa de predios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de parques naturales en el municipio de Garzón.
6. Acompañamiento técnico en el área forestal relacionado con planes de manejo ambiental.
7. Visitar y monitorear un predio rural adquirido por el Municipio de Garzón, en zonas de reserva con fines de conservación de ecosistemas estratégicos; esto, de acuerdo a la información oficial que reposa en la

oficina del Departamento Administrativo del Medio Ambiente – D.A.M.A.

8. Presentar informe mensual en medio físico y magnético, en original y copia; incluyendo registro fotográfico de cada una de las eventualidades atendidas, en caso de visitas, el record debe diligenciarse en el sitio y hora de la visita, de tal forma que la persona que atendió la visita, registre la firma, el número de identificación y No. de teléfono celular.
9. Presentar de forma mensualizada al supervisor del contrato, de forma completa y dentro del término legal en cuanto a prescripción, las respuestas a todas las solicitudes y tramites documental administrativo, que se asignen a su cargo y que deban registrarse en el SIMAD y correspondencia interna
10. Asistir técnicamente proyectos que adelante el DAMA y le sean delegados por el jefe de dicha oficina.
11. Proveerse su propio transporte y demás equipos necesarios para el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas.
12. Dar cumplimiento a otras funciones impartidas por el supervisor del contrato.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
ASESOR DAMA

Garzón, 12 de enero de 2023

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

CERTIFICA

Que, el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.000313-2022, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELES PARA EL APOYO A LA COORDINACION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON" Por el término de tres (3) meses y cuatro (4) dias, periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 30 de diciembre de 2022, con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar la coordinación técnica de los diferentes programas y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente.
2. Atender quejas ambientales según solicitud de las comunidades del sector urbano y rural, y sugerir según el caso, al jefe inmediato los procedimientos técnicos posibles a seguir que conlleven a la solución de los impactos negativos provocados, los cuales deberán hacerse de manera inmediata y por escrito, incluyendo las evidencias de la situación encontrada.
3. Proyectar informes con destino a la CAM, relacionados con las infracciones ambientales detectadas en campo en el ejercicio de sus funciones, cuyo proceso sancionatorio sea de competencia de dicha autoridad ambiental.
4. Hacer entrega oportuna de la correspondencia que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato.
5. Acompañamiento al programa de predios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de parques naturales en el municipio de Garzón.
6. Acompañamiento técnico en el área forestal relacionado con planes de manejo ambiental.
7. Presentar informe mensual en medio físico y magnético, en original y copia; incluyendo registro fotográfico de cada una de las eventualidades atendidas, en caso de visitas, el record debe diligenciarse en el sitio y hora de la visita, de tal forma que la persona que atendió la visita, registre la firma, el número de identificación y No. de teléfono celular.

8. Presentar de forma mensualizada al supervisor del contrato, de forma completa y dentro del término legal en cuanto a prescripción, las respuestas a todas las solicitudes y tramites documental administrativo, que se asignen a su cargo y que deban registrarse en el SIMAD y correspondencia interna
9. Asistir técnicamente proyectos que adelante el DAMA y le sean delegados por el jefe de dicha oficina.
10. Proveerse su propio transporte y demás equipos necesarios para el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas.
11. Dar cumplimiento a otras funciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Acatar las observaciones y recomendaciones que formule la supervisión del contrato.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
ASESOR DAMA

Garzón, 26 de septiembre de 2022

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

CERTIFICA

Que, el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.000119-2022, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELES PARA EL APOYO A LA COORDINACION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON" Por el término de ocho (8) meses, periodo comprendido entre el 25 de Enero al 24 de septiembre de 2022, con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar la coordinación técnica de los diferentes programas y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente.
2. Atender quejas ambientales según solicitud de las comunidades del sector urbano y rural, y sugerir según el caso, al jefe inmediato los procedimientos técnicos posibles a seguir que conlleven a la solución de los impactos negativos provocados, los cuales deberán hacerse de manera inmediata y por escrito, incluyendo las evidencias de la situación encontrada.
3. Proyectar informes con destino a la CAM, relacionados con las infracciones ambientales detectadas en campo en el ejercicio de sus funciones, cuyo proceso sancionatorio sea de competencia de dicha autoridad ambiental.
4. Hacer entrega oportuna de la correspondencia que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato.
5. Acompañamiento al programa de predios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de parques naturales en el municipio de Garzón.
6. Acompañamiento técnico en el área forestal relacionado con planes de manejo ambiental.
7. Presentar informe mensual en medio físico y magnético, en original y copia; incluyendo registro fotográfico de cada una de las eventualidades atendidas, en caso de visitas, el record debe diligenciarse en el sitio y hora de la visita, de tal forma que la persona que atendió la visita, registre la firma, el número de identificación y No. de teléfono celular.
8. Presentar de forma mensualizada al supervisor del contrato, de forma completa y dentro del término legal en cuanto a prescripción, las respuestas a todas las solicitudes y trámites documental administrativo, que se asignen a su

cargo y que deban registrarse en el SIMAD y correspondencia interna
9. Asistir técnicamente proyectos que adelante el DAMA y le sean delegados por el jefe de dicha oficina.
10. Proveerse su propio transporte y demás equipos necesarios para el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas.
11. Dar cumplimiento a otras funciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Acatar las observaciones y recomendaciones que formule la supervisión del contrato.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
ASESOR DAMA

Garzón, 11 de enero de 2022

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

CERTIFICA

Que, el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.000310-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLAS ASOCIADAS A MICROCUENCAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON." Por el término de cuatro (4) meses diez (10) días, periodo comprendido entre el 20 de agosto al 24 de diciembre de 2021, con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar la coordinación técnica de los diferentes programas y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020,
2. Atender quejas ambientales según solicitud de las comunidades del sector urbano y rural, y sugerir según el caso, al jefe inmediato los procedimientos técnicos posibles a seguir que conlleven a la solución de los impactos negativos provocados, los cuales deberán hacerse de manera inmediata y por escrito, incluyendo las evidencias de la situación encontrada; para lo que deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
3. Desplazarse al sector rural a atender las diferentes solicitudes que en razón a su formación profesional, sean delegadas por la supervisión técnica; para lo que deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
4. Proyectar informes con destino a la CAM, relacionados con las infracciones ambientales detectadas en campo en el ejercicio de sus funciones, cuyo proceso sancionatorio sea de competencia de dicha autoridad ambiental.
5. Hacer entrega oportuna de la correspondencia que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato.

Escaneado con CamScanner

6. Acompañamiento al programa de predios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de parques naturales en el municipio de Garzón, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
7. Acompañamiento técnico en el área forestal relacionado con planes de manejo ambiental, para lo que deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
8. Presentar informe mensual en medio físico y magnético, en original y copia; incluyendo registro fotográfico de cada una de las eventualidades atendidas, en caso de visitas, el record debe diligenciarse en el sitio y hora de la visita, de tal forma que la persona que atendió la visita, registre la firma, el número de identificación y No. de teléfono celular.
9. Presentar de forma mensualizada al supervisor del contrato, de forma completa y dentro del término legal en cuanto a prescripción, las respuestas a todas las solicitudes y tramites documental administrativo, que se asignen a su cargo y que deban registrarse en el SIMAD y correspondencia interna
10. Asistir técnicamente proyectos que adelante el DAMA y le sean delegados por el jefe de dicha oficina.
11. Proveerse su propio transporte y demás equipos necesarios para el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas.
12. Dar cumplimiento a otras funciones impartidas por el supervisor del contrato.
13. Acatar las observaciones y recomendaciones que formule la supervisión del contrato.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
ASESOR DAMA

Escaneado con CamScanner

Garzón, 09 de Agosto de 2021

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

CERTIFICA

Que, el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.000067-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELES PARA EL APOYO A LA COORDINACION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON" Por el término de seis (6) meses, periodo comprendido entre el 29 de Enero al 28 de julio de 2021, con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar la coordinación técnica de los diferentes programas y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020,
2. Atender quejas ambientales según solicitud de las comunidades del sector urbano y rural, y sugerir según el caso, al jefe inmediato los procedimientos técnicos posibles a seguir que conlleven a la solución de los impactos negativos provocados, los cuales deberán hacerse de manera inmediata y por escrito, incluyendo las evidencias de la situación encontrada; para lo que deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
3. Desplazarse al sector rural a atender las diferentes solicitudes que en razón a su formación profesional, sean delegadas por la supervisión técnica; para lo que deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
4. Proyectar informes con destino a la CAM, relacionados con las infracciones ambientales detectadas en campo en el ejercicio de sus funciones, cuyo proceso sancionatorio sea de competencia de dicha autoridad ambiental.
5. Hacer entrega oportuna de la correspondencia que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato.

6. Acompañamiento al programa de predios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de parques naturales en el municipio de Garzón, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
7. Acompañamiento técnico en el área forestal relacionado con planes de manejo ambiental, para lo que deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución Número 0000666 de 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de salud y Protección social.
8. Presentar informe mensual en medio físico y magnético, en original y copia; incluyendo registro fotográfico de cada una de las eventualidades atendidas, en caso de visitas, el record debe diligenciarse en el sitio y hora de la visita, de tal forma que la persona que atendió la visita, registre la firma, el número de identificación y No. de teléfono celular.
9. Presentar de forma mensualizada al supervisor del contrato, de forma completa y dentro del término legal en cuanto a prescripción, las respuestas a todas las solicitudes y tramites documental administrativo, que se asignen a su cargo y que deban registrarse en el SIMAD y correspondencia interna
10. Asistir técnicamente proyectos que adelante el DAMA y le sean delegados por el jefe de dicha oficina.
11. Proveerse su propio transporte y demás equipos necesarios para el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas.
12. Dar cumplimiento a otras funciones impartidas por el supervisor del contrato.
13. Acatar las observaciones y recomendaciones que formule la supervisión del contrato.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
ASESOR DAMA

Garzón, 15 de Enero de 2021

EL ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE D.A.M.A-

CERTIFICA:

Que el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo el Contrato de Prestación Servicios Profesionales No 000227-2020, Cuyo objeto fue "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE RONDAS Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE". Por el término de cuatro (4) meses y veintisiete (27) días, periodo comprendido entre el 04 de agosto al 30 de Diciembre de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
CC No. 12.199.595
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner

Garzón, 30 de Julio de 2020

LA ASESORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE D.A.M.A-

CERTIFICA:

Que el ingeniero OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.861.094 expedida en Garzón; laboro en el Municipio de Garzón bajo el Contrato de Prestación Servicios Profesionales No 000047-2020, Cuyo objeto fue "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE RONDAS Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE". Por el término de seis (6) meses, periodo comprendido entre el 30 de Enero al 29 de Julio de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

MARIA ARACELY DURAN VEGA
CC No. 55.060.662
SUPERVISOR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA – CODSACOL

CERTIFICA:

A petición del favorecido, se certifica que el señor OSCAR IVÁN MORA QUICENO identificado con cedula de ciudadanía número 1077861094 de Garzón Huila, laboro como profesional universitario, siendo Ingeniero Agroecologo con número de matrícula profesional 70115-406195 TLM, ejecutando la asesoría técnica y acompañamiento ambiental en los diferentes proyectos y actividades realizados en el municipio de El Agrado durante el periodo comprendido entre 01 de febrero y el 30 de noviembre del año 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Garzón a los dos (02) días del mes de Julio del 2019.

Atentamente;

LUIS FAMER LAMILLA CARVAJAL

Representante Legal

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-17 12:42

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	IVAN	MORA	QUICENO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1077861094

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	GARZÓN

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	GARZÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Dirección	["CARRERA 1 N 60 79 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$47.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$47.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

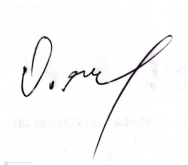
Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Yo, Oscar Ivan Mora Quiceno, identificado con cédula de ciudadanía No 1.077.861.094 expedida en Garzón Huila, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Garzón – Huila a los diecisiete (17) días del mes de ENERO del DOS MIL VEINTICINCO (2025).



Oscar Ivan Mora Quiceno
C.C. 1.077.861.094 de Garzón

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR IVAN MORA QUICENO identificado(a) con CC 1077861094 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/10/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE GARZON**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR IVAN MORA QUICENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.861.094**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

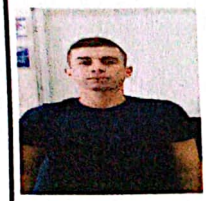
La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



DR. ALFONSO BENAVIDES SUAREZ
MEDICO-ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M Registro Médico No. 972/1997 - I.S.O 1180 DE 2022

CERTIFICADO DE APTITUD

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 18-01-2023

NOMBRE Y APELLIDO: OSCAR IVAN MORA QUICENO — **C.C No: 1077861094**

CARGO: CONTRATISTA — **DEPENDENCIA:** — **EDAD: 31 AÑOS**

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON HUILA — **DIRECCION: KILOMETRO 1 VIA EL MIRADOR FINCA VILLA MORA GARZON HUILA**

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMENES	
EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL	☑
OPTOMETRIA	☐
AUDIOMETRIA	☐
RX	☐
OTROS LABORATORIOS	☐
VERTIGO-MANIOBRAS	☐
ESPIROMETRIA	☐
ESPACIOS CONFINADOS	☐
PSICOLOGIA	☐

LABORATORIO: NO REALIZO

RAYOS X: NO REALIZO

OPTOMETRIA: NO REALIZO

FONO AUDIOLOGIA: NO REALIZO

VERTIGO - MANIOBRAS: POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐

EXAMEN A REALIZAR DE INGRESO / PERIODICO / EGRESO

APTO PARA EL CARGO: SIN PATOLOGIA APARENTE [X] — CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR: ☐

APTO CON RESTRICCION ☐ — MOTIVO:

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS ☐ — MOTIVO:

APLAZADO ☐ — MOTIVO:

RECOMENDACIÓN: AL EXAMEN DE INGRESO, SE VALORA EL PACIENTE EN MENCIÓN POR MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, AL EXAMEN FISICO GENERAL POR ORGANOS Y SISTEMAS, CARDIOVASCULAR, NEUROLOGICO, PULMONAR: NORMAL. NO PRESENTA SIGNOS, NI SINTOMAS PARA VIRUS COVID-19. USO DE EPP. APTO PARA LABORAR COMO: CONTRATISTA. EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON HUILA.

EXAMEN PERIODICO

PERIODICO: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR ☐

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL ☐ PERMANENTE ☐ REASIGNAR TAREAS ☐

OTROS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐ — NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐

EXAMEN DE EGRESO

SATISFACTORIO ☐ NO SATISFACTORIO ☐ — MOTIVO:

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL SI ☐ NO ☐

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

REMISION A E.P.S	☐	INICIO DE ACTIVIDAD FISICA	☐
CONTINUAR A A.R.P	☐	DEJAR DE FUMAR	☐
SEGUIMIENTO CASO POR A.R.P	☐	REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	☐
CONTROL DE PESO	☐		

Incluir en SVE								
	VISUAL	☐	AUDITIVO	☐	RESPIRATORIO	☐	ERGONOMICO	☐
	CARDIOVASCULAR	☐	PSICOLABORAL	☐	BIOLOGICO	☐	QUIMICO	☐

FIRMA DEL MEDICO
REGISTRO
ISO

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. No: 1077861094

Desarrollado por: jsm-webdesign.net - Ing. JHON FAIBER CERQUERA SANCHEZ

Calle 7 No. 13-19 Una cuadra arriba del Hospital - Telefono: 0988 330027 - 310 489 78 97

Powered by CamScanner

¿PORQUE VACUNARSE CON NOSOTROS?

-Porque manejamos vacunas de los mejores laboratorios.

-Mantenemos la cadena de frio (Control de temperatura y afectividad de la vacuna desde el punto de fabricación hasta la aplicación).

-Nuestro personal esta entrenado y certificado como vacunadores oficiales por entes de salud reguladores.

-Manejamos vacunas de altísima calidad.

- Nuestra atención se destaqca por ser amable y oportuna.

- Contamos con biologicos para los requerimientos laborales, paquetes por estudiantes y aspirantes para diferentes corporaciones

UNPI
Y TUS VACUNAS
Dra. Nidia Patricia Barrera

NUESTROS SERVICIOS

-Consulta Pediátricas:
Programada - Prioritaria

- Vacunación Complementaria:
Empresarial - Adultos e Infantil

-Consulta Neonatal
Programada - Prioritaria

Nota: Si usted se encuentra este carnet, porfavor devolverlo a UNPI.

Calle 8 Nº 11-61 C.C. Paseo del Rosario Piso 3 Ofic. 3-005
Cel. 310 377 5089 Tel:(608)833 0339 Garzón Huila

Síguenos en:

@UNPI Dra. Nidia Barrera

UNPI
Y TUS VACUNAS
Dra. Nidia Patricia Barrera

CARNET DE VACUNACIÓN

Nombres: Oscar Ivan

Apellidos: Mora Quinceno

Documento: C.C. [X] T.I. [] No. 1.077.861.094

Nº Telefónico: 321 994 0525

Fecha de Nacimiento: 06-09-1991

Contactanos | Calle 8 Nº 11-61 C.C. Paseo del Rosario Piso 3 Ofi
Cel. 31 5089 Tel(60 33 0339 Garzó

Biologicos	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Fiebre Amarilla	Única			
Influenza	1			
	2			
	3			
Varicela	1			
	2			
MMR	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico TD	1	03-04-24	Delta 228800223C	UNP Y TUS VACUNAS
	2	20-05-24	Delta 220800423B	UNP Y TUS VACUNAS
	3	17-01-25	Delta 220800429A	UNP Y TUS VACUNAS
	4	Ref 10 AÑOS.		
	5			

Biologicos	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Hepatitis B	1	03-04-24	Pharma 236HBV013	UNP Y TUS VACUNAS
	2	20-05-24	Pharma 236HBV013	UNP Y TUS VACUNAS
	3	17-01-25	Serum 0343Q006C	UNP Y TUS VACUNAS
	Refuerzo	Prox 17 Enero 2026		
Hepatitis A	1			
	2			
DPTa	Unica			
Otros				

UNP Y TUS VACUNAS
Dra. Nidia Patricia Barrera

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Oscar Ivan Mora Quiceno
Nombre abreviado	Oscar Mora
Fecha de creación	2/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1077861094
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	Garzón

Información de contacto

Dirección	Finca Villa Mora, Vereda Bajo Monserrate, Garzón Huila
Código postal	
Teléfono de oficina	3219940525
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	oscarmoraquiceno91@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	oscarmoraquiceno91@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Oscar Ivan Mora Quiceno
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3219940525
Fax	
Correo electrónico	oscarmoraquiceno91@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SECOP Integrado

Según
Según SECOP Integrado
Para hacerlo público se requiere aprobación
Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en las plataformas SECOP I y II, que han finalizado con un contrato.
Expandir

- Suscribirse a los cambios
- Compartir en Facebook (http://www.facebook.com/share.php?u=https://www.datos.gov.co/d/rpmr-utcd?category=Gastos-Gubernamentales&view_name=SECOP-Integrado)
- Compartir en X (http://twitter.com/?status=Verifique elSECOP Integradoconjunto de datos enla plataforma de datos abiertos del gobierno colombiano:https://www.datos.gov.co/d/rpmr-utcd?category=Gastos-Gubernamentales&view_name=SECOP-Integrado)
- Ver como tabla (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd?defaultRender=table)
- Ver como lista completa (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd?defaultRender=richList)
- Ver como fila única (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd?defaultRender=page)
- Ver como plantilla (/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd?defaultRender=template)
- Encontrar en este conjunto de datos Oscar Ivan Mora Quicen

- Más vistas
- Filtrar
- Visualizar
- Exportar
- Comentar
 8
- Información sobre esta Categoría

Close grid sidebar

Faltan las columnas requeridas para esta vista

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON

Nivel Entidad	Codigo Entidad en SECOP	Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Departamento Entidad	Municipio Entidad	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	Objeto del proceso	Tipo de Contrato	Fech Firm Cont
Corporación Autónoma Checking in seconds...	706873189	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	800255580	Huila	Neiva	En ejecución	Contratación directa	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL ATENDIENDO INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL ATENDIENDO INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURS	Prestación de servicios	04/25
TERRITORIAL241298011		HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPANAMIENTO A LA COORDINACION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS ASOCIADAS A MICROCUENCAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON.	PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACIoN TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS ASOCIADAS A MICROCUENCAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZoN.	Prestación de Servicios	08/20

Nivel Entidad	Codigo Entidad en SECOP	Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Departamento Entidad	Municipio Entidad	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	Objeto del proceso	Tipo de Contrato	Fech Firm Cont
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA COORDINACION TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA COORDINACIoN TeCNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZoN.	Prestación de Servicios	01/29
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MINICIPIO DE GARZON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MINICIPIO DE GARZON	Prestación de Servicios	01/25
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON	Prestación de Servicios	09/27

Nivel Entidad	Codigo Entidad en SECOP	Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Departamento Entidad	Municipio Entidad	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	Objeto del proceso	Tipo de Contrato	Fech Firm Cont
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON	Prestación de Servicios	01/30
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS PoR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARZON	Prestación de Servicios	06/09
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA TECNICA. EL ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL LOS DIFERENTES PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACION DE RONDAS Y ZONAS DE PROTECCION DE RIOS Y QUEBRADAS SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORiA TeCNICA. EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL LOS DIFERENTES PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIoN DE RONDAS Y ZONAS DE PROTECCIoN DE RIOS Y QUEBRADAS SEGuN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestación de Servicios	08/04

Nivel Entidad	Codigo Entidad en SECOP	Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Departamento Entidad	Municipio Entidad	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	Objeto del proceso	Tipo de Contrato	Fech Firm Cont
TERRITORIAL	241298011	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	891180022	Huila	Garzón	Liquidado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA TECNICA ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACION DE RONDAS Y ZONAS DE PROTECCION DE RIOS Y QUEBRADAS SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACION DE RONDAS Y ZONAS DE PROTECCION DE RIOS Y QUEBRADAS SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestación de Servicios	01/29

Anterior Siguiente Mostrando todas las hileras



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

1077861094

Nombre de persona o empresa
OSCAR IVAN MORA QUICENO

Nit / C.C.:
1077861094

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$34,286,400	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO DE LA COR ...	CAM - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2024-04-26	2024-12-23	HUILA	
2	$24,592,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y A ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2022-01-25	2022-09-25	HUILA	
3	$21,302,820	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y A ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2023-06-09	2023-12-15	HUILA	
4	$17,400,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA TECNICA ACOMP ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2020-01-30	2020-07-30	HUILA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
5	$17,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA COORDINACION TECNICA DE ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2021-01-29	2021-07-28	HUILA	
6	$14,210,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA TECNICA EL ACOMPAÑAMIENTO ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2020-08-04	2020-12-29	HUILA	
7	$13,525,600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y A ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2023-02-01	2023-06-01	HUILA	
8	$12,083,333	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION T ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2021-08-20	2021-12-23	HUILA	
9	$9,631,867	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO DE LOS PROGRAMAS Y A ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE GA ...	2022-09-27	2022-12-30	HUILA	

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un

hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Garzón, 17 de enero de 2025

Señores CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM – Garzón

Proceso de Contratación Directa

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy inmerso en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

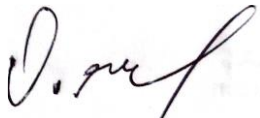
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación que se me solicite por parte de los organismos de control de la República de Colombia.

6. Me comprometo a comunicar a empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2025.

Atentamente



Oscar Ivan Mora Quiceno
C.C. 1.077.861.094 Expedida en Garzón - Huila

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077861094 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2025 05:11 PM

Código Verificación: **W3VENC8542**

Válida hasta: **15/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC